

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO N° 2952

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN, PAQUETERIA

Y ROTISERIA, ROL N° 20140

a nombre de BRIGIDA CECILIA

CONTRERAS VILLALOBOS

RUT 9.420.090-3 ubicado en DELICIAS NORTE N° 1395

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

SECRETARIA

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



Ivan Damino Hernandez
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL